ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA	:	N° 4933-24
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI SAS
NIT	:	900571397-2
REP. LEGAL	:	MARTHA BEATRIZ RAMOS PATERNINA
CEDULA	:	23.011.935 DE MORROA (SUCRE)
DIRECCIÓN	:	Cr 22 # 65 15 BARRIO EL PARNASO
TELÉFONO	:	320 209 4082
CORREO ELECTRÓNICO	:	probci.sas@gmail.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
OBJETO	:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES INTECOBA, TÉCNICO DE COMERCIO Y JOSÉ ANTONIO GALÁN DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	:	$ 531.999.615,00
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	SEIS (06) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3-2201-0700-052-240129-2.3.2.01.01.001.02.07 EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA / RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO $90.712.510,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-07215 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 / $90.712.510,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	:	N°24-10706 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 / $90.712.510,00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2025	:	N°25-01212 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 / $494.429.530,00
REGISTRO PRESUPUESTAL 2025	:	N°25-02387 DEL 07 DE ABRIL DE 2025 / $441.287.105,00
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	No. CO1.WRT.16020567 del 24 de enero de 2025
BANCO DE PROYECTOS	:	2024680810129 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024
CEPAA	:	6399 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	:	ENERO 27 DE 2025
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	JUNIO 10 DE 2025
ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	:	JUNIO 12 DE 2025
ADICIONAL EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1	:	JULIO 22 DE 2025
PLAZO ADICIONAL N°1	:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN ADICIONAL N°1	:	OCHO (08) MESES
VALOR ADICIONAL N°1	:	$53.142.425,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ADICIONAL N°1	:	$585.142.040,00
CDP	:	N°25-04595 del 17 de julio de 2025
BANCO DE PROYECTOS		2024680810129 DEL 29 DE ENERO DE 2025
CEPAA	:	3671-25
RP ADICIONAL EN VALOR N°1	:	25-08147 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	:	CDP N°25-04595 del 17 de julio de 2025, con identificación presupuestal N°2.3-22-2201-0700-2201052-04-2.3.2.01.01.001.02.07, concepto: EDIFICIOS EDUCATIVOS – ICDE – ACUERDO 038/2022 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO, valor: $53.142.425,00
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ADICIONAL EN PLAZO N°1 Y VALOR N°1	:	CO1.WRT.17546825 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL ACTA	:	$60.996.392,50
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	:	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	:	$0.00
PERIODO FACTURADO	:	DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE TERMINACIÓN	:	SEPTIEMBRE 29 DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL	:	OCTUBRE 20 DE 2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	:	DICIEMBRE 05 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	DICIEMBRE 10 DE 2025

En Barrancabermeja, a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE de 2025, se reunieron las siguientes personas en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, la **Sra. MARTHA BEATRIZ RAMOS PATERNINA** representante legal de **PROBCI SAS** en calidad de contratista, el **Ing. ALIRIO PABÓN ACOSTA,** en calidad de interventor, la **Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de

posesión No. 014 del 02 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE** y el Arq. **ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA** como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir el **ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE LIQUIDACIÓN**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribió acta de recibo final para el contrato de consultoría N°4933-24 el día 20 de octubre de 2025, y que en el encabezado de dicha acta por error de redacción quedo mal consignada la fecha de celebración del Adicional en Plazo N°1 y valor N°1 para el presente contrato.
2. Que se suscribió acta liquidación para el contrato de consultoría N°4933-24 el día 05 de diciembre de 2025, y que en el encabezado de dicha acta por error de redacción quedo mal consignada la fecha de celebración del Adicional en Plazo N°1 y valor N°1 para el presente contrato.

POR LO ANTERIOR SE ACLARA:

- Se aclara que la fecha de celebración del Adicional en plazo N°1 y valor N°1 fue el día 22 de julio de 2025, lo anterior aplica en las dos actas mencionadas de acuerdo a lo indicado en las CONSIDERACIONES.

ACUERDAN:

a. Mantener las demás consideraciones tal y como fueron celebradas en el acta de liquidación de diciembre 05 de 2025
b. Celebrar la presente acta de aclaratoria N°1 al acta de liquidación, el día 10 de diciembre de 2025

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 10 de diciembre de 2025.

Martha B. Ramos P.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: Ing. JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Cargo: Jefe de la dependencia

CONTRATISTA
Nombre: Sra. MARTHA BEATRIZ RAMOS PATERNINA
Rep. Legal de PROBCI SAS

INTERVENTOR
Nombre: ING. ALIRIO PABÓN ACOSTA
Rep. Legal de Interventoría

SUPERVISOR
Nombre: ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
Profesional Universitario II

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos			
Proyectó:	Arq. Alejandro Enriquez Mora		10/12/2025
Revisó - Aprobó:	Ing. Johanna Paola Santos Rey / Sec de Infraestructura		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			